

# El camino de la carne de res en Cuba

Alberto Méndez Castelló | jueves, 24 de marzo, 2022 5:51 pm



LAS TUNAS, Cuba. — El pasado lunes, coincidiendo con la publicación en *CubaNet* del artículo [La revolución de los cuatrerros](#), el diario oficial *Granma* publicó una [nota](#) titulada *Alerta del riesgo de consumir carne procedente del hurto y sacrificio de ganado mayor*.

En el texto del medio estatal se admite que, pese a la severidad de las leyes sancionadoras, los robos de ganado se han incrementado en el país como resultado de la carente oferta de carne vacuna en moneda nacional y los precios prohibitivos en moneda libremente convertible MLC. Asimismo, *Granma* advirtió que quienes adquieran carne procedente de animales robados, podían contraer enfermedades contagiosas como brucelosis o tuberculosis.

Respecto a la ilegitimidad de comprar carne a los cuatrerros —o a los vaqueros que sacrifican sus propias reses sin autorización del Estado— la nota señala que “los delitos relacionados con el ganado mayor no sólo comprenden a las personas que hurtan y sacrifican al animal, sino también a los ciudadanos que compran las carnes”.

Es útil apuntar que el delito de receptación está conceptualizado en el artículo 388.1 del [Código Penal](#). La normativa expresa que quien “adquiera bienes que por la persona que los presente, o la ocasión o circunstancias de la enajenación (venta), evidencien o hagan suponer racionalmente, que proceden de un delito, es sancionado con privación de libertad de tres meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas, o ambas”.

Si al comprar carne de res ilícita los cubanos pueden contagiarse de brucelosis o tuberculosis y también ser acusados de receptación e ir a la cárcel por un año o multados hasta con 15 000 pesos —pues la multa pudiera ser de trescientas cuotas de a 50 pesos— ... ¿Por qué el robo de ganado mayor y el delito de receptación en lugar de disminuir aumentan en Cuba?

Según informes de la Agricultura citados por *Granma*, el incremento de los delitos de hurto y sacrificio de ganado mayor y venta de sus carnes tiene como principales causas “el descontrol de la masa ganadera” por parte de sus poseedores y los “conteos (verificación física del rebaño) que no se realizan con la profundidad y periodicidad requeridas”.

Me pregunto si los funcionarios del Ministerio de la Agricultura que dieron esa información al órgano del PCC alguna vez han comprado carne vacuna en las [tiendas MLC](#) y, por casualidad, han escuchado los precios de los matarifes clandestinos. En Las Tunas, la Empresa Agropecuaria comercializa en las tiendas MLC el kilogramo de riñonada de res a 13,25 dólares (o su equivalente en divisa), el filete a 18,63, el boliche a 12,22, la bola de res también a 12,22, la palomilla a 10,70 y la cañada a 12,22.

Productos		
PRODUCTO	UM	PRECIO
Calabucha Rodajas (Bolsa 2.5 Kg)	KG	3.45
RIÑONADA DE RES(LOMO)KG		13.25
FILETE DE RES 1ra	KG	18.63
BOLICHIE DE RES 1ra	KG	12.22
BOLA DE RES 1ra	KG	12.22
PALOMILLA DE RES	KG	10.70
CAÑADA DE RES	KG	12.22

Los Deli



(Fotos del autor)

Es público y notorio que los cambios de monedas no son según la tasa oficial de 24 pesos cubanos por un dólar, sino de 80, 90, 100 pesos o más por un dólar. Así, un kilogramo de palomilla, que es lo más barato, a 10,70 MLC, costará al ciudadano 856 pesos cubanos, eso si obtienen los dólares por la cotización más baja, a 80 pesos (cosa rara), por lo que una libra de carne de res comprada en el monopolio del Estado cubano costará algo así como 428 pesos, mientras que en el mercado clandestino es posible encontrarla a 180 pesos.

No estoy defendiendo a los cuatrerros, sino exponiendo una de las tantas causas que propician los robos de ganado, alentado por carencias en los mercados y por conveniencias políticas debido a que las carnicerías fueron estatizadas y los ganaderos expropiados. No hay tal “descontrol de la masa ganadera” ni “conteos que no se realizan con la profundidad y periodicidad requeridas” cuando el ganadero es propietario de su rebaño y no un mero peón del Estado, a quien debe vender sus producciones, obligado y a precios fijos.

Solamente cuando el ganadero puede disponer libremente del hato, todo animal que nazca, muera o sea robado se reflejará verdaderamente en las cuentas del dueño, porque, como decía mi padre, el cuchillo del binomio ganadero-carnicero no merma el rebaño, sino que lo incrementa. El cuchillo que elimina hasta la

mejor cría es el del ladrón, que, sacrificando reses sin costos de producción, puede vender barato con clientes fijos, aunque “el riesgo de consumir carne procedente del hurto y sacrificio de ganado mayor”, como dice *Granma*, implique contagios de enfermedades (cosa rara, porque los ladrones suelen robar los mejores animales) o la probabilidad (cierta y frecuente) de ir a la cárcel por adquirir productos robados.

#### *ARTÍCULO DE OPINIÓN*

*Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan la opinión de CubaNet.*

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*